

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
 GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, JULIO 7 DE 2023

ESTADO ELECTRÓNICO
 No. 095

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2022-00258-00	EJECUTIVO	JAIME ALFONSO VACA MURILLO	ALVARO HERNAN JARAMILLO GARCIA Y OTROS.	Cuaderno Nro. 01: APROBAR LIQUIDACION DE COSTAS REALIZADA POR SECRETARIA Y CORRER TRASLADO POR SECRETARIA LA LIQUIDACION DE CREDITO. Cuaderno Nro. 02: LIBRAR OFICIO ACLARANDO A LA OFICINA DE II,PP DE LA CIUDAD EL EMBARGO DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL DEMANDADO EN CUANTO AL NOMBRE DEL DEMANDADO.	JULIO 06 DE 2023
2	76-111-40-03-001-2023-00056-00	PERTENENCIA	CLAUDIA LUCIA GONZALEZ BUENO	PRIVADO	ALLEGAR EL CERTIFICADO DE TRADICIÓN DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DE ESTE PROCESO, SE TIENE POR NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE UN DEMANDADO QUIEN CONSTITUYE APODERADO JUDICIAL Y SE LE RECONOCE PERSONERIA, SE ORDENA POR SECRETARIA LA REMISIÓN DEL LINK A ESTE APODERADO, SE AGREGA LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA A LA CUAL SE LE DARA TRAMITE UNA VEZ SE TRABE LA LITIS, Y SE ORDENA POR SECRETARIA EL EMPLAZAMIENTO A LAS PERSONAS DESCONOCIDAS E INDTERMINADAS.	JULIO 06 DE 2023

3	76-111-40-03-001-2023-00078-00	EJECUTIVO	GASES DE OCCIDENTE S..A ESP.	PRIVADO	SE DECRETA EMBARGO DE REMANENTES ANTE PROCESO EJECUTIVO QUE CURSA EN EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE LA CIUDAD RADICADO AL 2012-00277 SE ORDENA LIBRAR COMUNICADO.	JULIO 06 DE 2023
4	76-111-40-03-001-2023-00233-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOTRAIPI	PRIVADO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR LAS SUMAS SOLICITADAS EN LA DEMANDA, SE ORDENA NOTIFICAR AL DEMANDADO, SE CONDENA EN COSTAS Y EN CUADERNO SEPARADO SE DECRETAN MEDIDAS.	JULIO 06 DE 2023

Fecha y hora de fijación: Julio 07 de 2023, 8:00 a.m.
 Fecha y hora de desfijación: Julio 07 de 2023, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.

SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE AL FIJO 6022369080

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.



JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
 Secretario.-